



MENDOZA, 19 de Julio de 2023-

RESOLUCIÓN N° 026-REC-2023

VISTO la solicitud de Aval Institucional del **IV Congreso Internacional "Agua para el futuro"** y;

CONSIDERANDO

Que el **IV Congreso Internacional "Agua para el futuro"**, organizado por el Departamento General de Irrigación, con la colaboración de la Universidad Nacional de Cuyo, tendrá lugar los días 23 y 24 de noviembre de 2023 en la provincia de Mendoza, Argentina.

Que el mencionado evento buscar abordar la nueva normalidad hídrica, de escasez y sequía, en que se encuentra enmarcada la provincia de Mendoza, con un eje central focalizado **HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN FUTURA DEL AGUA**.

Que por la importancia de la temática a desarrollar en dicho Curso, así como por el prestigio y seriedad de la Instituciones y personas que la organizan, el Rectorado de la Universidad entiende que resulta procedente acceder a lo solicitado y brindar el Aval Académico e Institucional a la mencionada actividad;

Por ello, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo n° 9 inc. f) del Estatuto de la Universidad de



- 2 -

RESOLUCIÓN N°026-REC-23

Champagnat aprobado por Res. N°2.442/13 del Ministerio de Educación de la Nación;

**EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD CHAMPAGNAT**

RESUELVE:

Artículo 1°-Otórguese **Aval Académico e Institucional** de la **UNIVERSIDAD CHAMPAGNAT** al **IV Congreso Internacional "Agua para el futuro"**, organizado por el **Departamento General de Irrigación**, el que tendrá lugar los días 23 y 24 de noviembre de 2023 en la provincia de Mendoza, Argentina.

Artículo 2°- Publíquese.Comuníquese a quien corresponda. Archívese.

UNIVERSIDAD
CHAMPAGNAT

Rector

Universidad Champagnat